



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 053-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

ORDENANZA N°209/96
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°.-APRUEBASE el Plano de Mensura y Loteo del Inmueble de propiedad de la Cooperativa de Viviendas Ballesteros/ Limitada, ubicada en el Departamento Unión (36), Pedanía Ballesteros (02), Pueblo de Ballesteros (02), en la Provincia de Córdoba, y que se identifica como Quinta 51, Parcela 01 (Oficial), C. 03, S.01, Mz. 25, Parcela 01 (Dirección Provincial / de Catastro), inscripto en la Matrícula n° 377.275 en el Registro General de la Provincia y en la cuenta n°36-02-0.592.085/1 en la Dirección General de Rentas de la Provincia, con una superficie total según títulos de 1 Ha. 3.417 M2. 56 CM.2., según lo confeccionara el Ingeniero Civil Matrícula 1084/1 Ricardo J. Rébora.-

Art. 2°.-ACEPTASE la donación de 2.943 m2. 73 cm2. de superficie del inmueble mencionado en el artículo anterior, con destino a calles públicas de la localidad.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.-



MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente

Hernán Ricardo SIERRA
Vocal H.C.D.

Miriam Alicia PEZZANA
Vice Presidente 2° H.C.D.

Graciela Cristina GIORDANNO
Vocal H.C.D.

Delmo Rogelio MARTELLONO
Vice Presidente 1° H.C.D.

Ricardo Walter ARIAS
Vocal H.C.D.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE/
DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDO
BA, A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y //
SEIS.**